



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA N° 79 DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO

En las instalaciones de DIGESA el día 21 del mes de abril de 2014, a las 09:18 horas, se desarrolló la Reunión Ordinaria N° 79 del Comité Nacional del Codex

II. QUORUM

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

III. ASISTENTES PERTENECIENTES AL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Saavedra	Presidenta	DIGESA
Milagros Bailetti Figueroa	Punto de Contacto	DIGESA
Mirtha Sachún Segura	Secretaría Técnica	DIGESA
José Carlos Farfán Vásquez	Miembro Alterno	MEF
Giancarlo León Collazos	Miembro Titular	RREE
Julián Gamero Alania	Miembro Titular	MINCETUR
Angélica Yovera	Miembro Alterno	PROMPERÚ
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	PROMPERÚ

Invitados

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Lic. María Reyes García	Coordinadora Titular de la Comisión Técnica sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	CENAN-INS
Ing. José García Rojas	Coordinador Titular de la Comisión Técnica sobre Higiene de los Alimentos	DIGESA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA PROGRAMADA

La MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex.

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros participantes.

2. Aprobación y Firma de Actas de Reunión N°78 del Pleno del CNC

La Lic. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, consultó a los presentes sobre alguna observación al acta de la Reunión 78° Reunión Ordinaria del Pleno del CNC, que fue circulada vía correo electrónico a los miembros del Pleno, procediéndose luego a su aprobación y se circuló para las firmas correspondientes.

3. Presentación de la participación de los delegados de Perú en los siguientes eventos:

3.1. Participación en 35° Reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales realizada en Bad Sodem am Taunus – Alemania del 04 al 08 de noviembre de 2013

Esta sesión tuvo unas reuniones previas para hacer una revisión de los documentos que quedaron pendientes luego de que Perú como país presentara comentarios a los trabajos de los grupos electrónicos, los temas principales tratados en este Comité fueron:

Anteproyecto de Revisión de los Principios Generales del Codex para la Adición de Nutrientes Esenciales a los Alimentos enfocado para niños de 6 a 36 meses.

Evitar la adición indiscriminada de nutrientes esenciales a los alimentos porque al no precisar que las adiciones de nutrientes sea de forma racional y segura se estaba dando lugar a que en muchos países se este adicionando cantidades de vitaminas y minerales que pudieran llevar a un problema de salud pública en la población que lo consume, acordándose incorporar esa precisión.

Otro punto fue el evitar la adición de nutrientes a alimentos con un alto contenido energético y/o bajos en nutrientes, a menos que dicha adición esté justificada desde el punto de vista nutricional para alcanzar los objetivos nacionales de salud pública porque la tendencia de sobrepeso y obesidad en la población infantil estaba subiendo a nivel mundial y al no colocarse la premisa de "alto contenido energético" pudiera llegar a problemas mayores caso del Perú que ya en un valor entre 8 a 9% de obesidad en la población escolar.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Seguir considerando en el texto que la adición puede ser obligatoria y/o voluntaria, ya que esta adición debe ser con fines de mejorar el valor nutricional y asegurar un adecuado suministro de nutrientes a la población y será cada país realizara el control de acuerdo a su normatividad vigente porque cada país tiene su normativa establecida de acuerdo a sus necesidades.

Durante la revisión de este documento, se planteó la necesidad de incluir un texto relacionado con la publicidad como aparece en las Directrices del Codex sobre el uso de declaraciones nutricionales y saludables, con la finalidad de no inducir engaño a los consumidores ello porque según refieren algunos países por ejemplo en el rotulado de algunos productos se indicaba determinada cantidad de vitamina C y al realizar el control ésta no era la cantidad existente.

Anteproyecto de enmienda a la norma para alimentos elaborados a base de cereales para Lactantes y Niños Pequeños para incluir parte B relativa a los Lactantes de más Edad y Niños Pequeños con Insuficiencia Ponderal

La elaboración de la parte B fue con la finalidad de incluir alimentos complementarios destinados a cubrir las necesidades nutricionales de niños mayores de 6 meses de edad con insuficiencia ponderal, centrada en tres aspectos: a) Contenido de cereales, b) contenido mínimo de proteínas y, c) contenido energético.

Sin embargo al definir y realizar la revisión la parte B del Anteproyecto se observó que la definición de insuficiencia ponderal no había sido clara ya que la insuficiencia ponderal, retardo de crecimiento y la emaciación son indicadores independientes que miden diferentes tipos de desnutrición; al respecto la OMS enfatizo que en la actualidad no existe ningún consenso mundial que la mera introducción de alimentos elaborados a base de cereales con un mayor aporte calórico en el régimen alimentario de los niños con insuficiencia ponderal, la mayoría de los cuales padece emaciación, no supone una mejora de su estado nutricional, sino que, puede dar lugar a otros problemas nutricionales como sobrepeso y obesidad, por lo que no había justificación la inclusión de la parte B.

Anteproyecto de revisión de la lista de Aditivos Alimentarios

En este tema se enfatizó que la adición de aditivos alimentarios debe responder a una necesidad tecnológica, y su uso debe limitarse al nivel mas bajo posible que logre el efecto tecnológico deseado; al respecto se acordó trabajar con una lista priorizada de aditivos y autorizados por las autoridades competentes, lista a ser revisada en la próxima reunión.

Documento de debate sobre Biofortificación

Por tratarse de un tema nuevo se acordó que el grupo a cargo debe definir exactamente que es una biofortificación pues no había un consenso y al no contar con una definición de Biofortificación no se iba a elaborar un documento



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

documento que además incluyera el campo de aplicación, ya que actualmente existe una rápida expansión de los cultivos biofortificados en países en desarrollo; este grupo a ser presidido por Canadá con el apoyo de Brasil.

Revisión de la Norma del Codex para Preparados Complementarios

La importancia de este tema es porque los Preparados Complementarios están considerándose como Sucedáneos de la Leche Materna (lo que no estaba muy claro), sin embargo ya se encontraban en el mercado preparados complementarios por lo que es necesario el establecimiento de un marco normativo que garantice la inocuidad y calidad de estos productos y el Codex debe establecer una norma Codex para la comercialización de estos productos en todo el mundo, considerando la publicidad de los mismos, los países de América Latina recalcaron que la leche materna es lo mejor para la alimentación de los lactantes y niños pequeños y en el caso de tener que utilizarse un producto complementario estos deben ser inocuos y cubrir las necesidades nutricionales.

Documento de Debate sobre VRN para el Potasio con Relación al Riesgo de Enfermedades No Transmisibles

Este tema se ha considerado de manera general, pues no existen muchas evidencias en relación al Potasio para niños de corta edad relacionado con la reducción del riesgo de enfermedades no trasmisible para su inclusión en las directrices del Codex sobre etiquetado nutricional, acordando realizar una nueva revisión del documento y buscar más evidencias para trabajar con este documento.

3.2. Participación en 45° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos realizada en Hanoi-Vietnam del 11 al 15 de noviembre de 2013

A esta reunión asistieron 239 delegados de 73 países miembros y una organización miembro, así como observadores de 16 de organizaciones internacionales, incluyendo a representantes de la FAO y de la OMS, siendo los temas tratados los siguientes:

Tema 1: Adopción al programa

Se acordó establecer un grupo de trabajo entre sesiones para revisar el anteproyecto de directrices para el control de parásitos zoonóticos específicos en la carne: *Taenia saginata* en la carne del ganado bovino y *Trichinella* spp., en carne de los suidos, encabezado por la Unión Europea y Nueva Zelandia.

Tema 2: Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités y grupos de acción del Codex:

El secretariado del Codex propuso alinear varias definiciones, entre ellas: la caracterización del peligro, la comunicación del riesgo, la estimación del riesgo,



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

la gestión del riesgo en los Principios y Directrices para la Aplicación de la Evaluación de Riesgos Microbiológicos (CAC/GL 30-1999).

El Comité presentará el anteproyecto ante el 36º Período de Sesiones de la Comisión, además, acordó solicitar que el 28º Período de Sesiones del Comité sobre Principios Generales (CCGP) considerase la necesidad de modificar las definiciones de caracterización del peligro y la estimación del riesgo contenidas en el Manual de Procedimiento

Tema 3a: Informe sobre los avances de las consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre la evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA).

Establecimiento y aplicación de los criterios microbiológicos en los alimentos

La FAO y OMS hizo referencia:

- (i) Conceptos básicos relacionados con los microorganismos en los alimentos y su muestreo;
- (ii) Toma de decisiones acerca de un solo lote de producto; y
- (iii) Toma de decisiones relativas al proceso de verificación.

Ejemplos prácticos para la aplicación y establecimiento de criterios microbiológicos

La FAO y OMS han concluido las actividades de revisión colegiada y proporcionará siete ejemplos prácticos para el establecimiento e implementación de los criterios microbiológicos contenidos en una publicación "*Food Control*", y programada a salir al público en agosto de 2014. Dichos ejemplos estarían disponibles en las páginas electrónicas de la FAO y la OMS.

Peligros microb. asociados con las especias y hierbas aromáticas desecadas y alimentos de bajo contenido de humedad

La OMS señaló que la *Salmonella* spp. es el patógeno reportado con mayor frecuencia en todas las categorías de alimentos; siendo los de proteína desecada considerados como sospechosos, asociados con enfermedades humanas; asimismo indicó que la pimienta negra pudiera ser una causa de preocupación específica.

Tema 3b: Información de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La OIE informó que el Capítulo 8.14 relativo a la Infección por *Trichinella* spp., tiene como objetivo recomendar medidas de control en la explotación agropecuaria para prevenir las enfermedades transmitidas a los seres humanos, por el consumo de alimentos. Se consignan los requisitos para establecer y mantener un "compartimento con riesgo insignificante" en cerdos mantenidos en condiciones de gestión controlada. Los artículos que tratan sobre el comercio internacional de carne y productos cárnicos de suidos y équidos incluyen una referencia cruzada a las directrices del Codex, incorporando un enfoque basado



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

en el riesgo, fundamentado en la consideración de las medidas de control previas y posteriores al sacrificio, y su desarrollo precisa de una activa colaboración entre la OIE y el Codex.

El Grupo de trabajo de la OIE, sobre la inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal, ha estudiado la viabilidad de crear una norma para el control de *Salmonella* spp., en animales, con la excepción de las aves de corral, destinados a la producción de alimentos, con el fin de disminuir las enfermedades transmitidas por su consumo, aplicando medidas en la explotación agropecuaria, por lo que recomendó al Codex comenzar trabajos con *Salmonella* spp. en suidos y en el ganado bovino, para atender al manejo previo al sacrificio y que complemente las directrices del Codex, ya que esto aseguraría un enfoque que abarque toda la cadena alimentaria.

Tema 4: Propuesta de anteproyecto de directrices para el control de parásitos zoonóticos específicos en la carne: *Trichinella* spp. y *Cysticercus bovis*
***Trichinella* spp., en la carne de suidos**

La revisión del Anteproyecto de Directrices para el Control de *Trichinella* spp., en la carne de suidos sufrió varios cambios con relación al uso del curado como una medida de control y la vigilancia de las instalaciones de sacrificio. La Unión Europea recalcó que entre sesiones había preparado una propuesta para la revisión de la Sección 7.3 "Selección de las medidas de control basadas en el riesgo".

Varias delegaciones manifestaron que no es claro si el término "riesgo insignificante" se refiere a los humanos o al riesgo a la salud de los animales, además manifestaron la necesidad de clarificar la correlación entre los humanos y la prevalencia de *Trichinella* spp., en los cerdos.

El Comité observó que se realizó un trabajo sustancial y, el progreso realizado al documento durante este periodo de sesiones ha logrado que ahora éste proporcione una orientación más flexible respecto al control de *Trichinella* spp., al mismo tiempo que asegura la protección al consumidor y facilita el comercio internacional.

***Taenia Saginata* en la carne de ganado vacuno**

Las Directrices han sido modificadas para referirse a *Taenia saginata* tanto para el quiste y el parásito, más no al quiste de *Cysticercus bovis*, entre las modificaciones más resaltantes tenemos:

Se corrigió la referencia a la temperatura para el tratamiento térmico, y así reflejar con mayor precisión la recomendación de la OMS en materia de control preventivo de rutina que asegura la letalidad de *T. saginata* (temperatura interna de 60° C). Se modificó el párrafo para indicar que la salazón y la irradiación son



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

otros tratamientos para el control de *T. saginata* que deberán ser validados antes de ser aprobados por la autoridad competente. El Comité acordó remitir el anteproyecto con nuevo nombre de Directrices para *Taenia saginata* en la carne de ganado vacuno, al Trámite 5/8, para su adopción por el 37º periodo de sesiones del Comité.

Tema 5: Anteproyecto de revisión del Código de Prácticas de Higiene para Especies y Hierbas Aromáticas Desecadas (CAC/RCP 42-1995)

El grupo de trabajo electrónico (GTe), liderado por Estados Unidos de América (EE.UU. A.) y presidido conjuntamente con India, volvió a redactar el *Código de Prácticas de Higiene para Especies y Hierbas Aromáticas Desecadas*.

La Delegación propuso suprimir el Anexo sobre el criterio microbiológico, que se había dejado entre corchetes aguardando información de la FAO/OMS, ya que esta información aún no estaba disponible. Entre los cambios más resaltantes están:

Se acordó añadir la fumigación como un ejemplo más de las prácticas posteriores a la cosecha y para mantener la referencia a la *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos y Piensos* (CODEX STAN 193-1995) por ser pertinentes al Código, en particular, en lo que se refiere a las micotoxinas.

En vista del considerable progreso logrado en este Código, el Comité estuvo de acuerdo en que está listo para ser adoptado.

Situación de la propuesta de Anteproyecto de Código de Prácticas de Higiene sobre Especies y Hierbas Aromáticas Desecadas

El Comité acordó enviar la propuesta de Anteproyecto, re-titulado como Código de Prácticas de Higiene sobre Especies y Hierbas Aromáticas Desecadas al Trámite 5/8, con la omisión de los Trámites 6 y 7 para su adopción por el 37º periodo de sesiones del Comité.

Tema 6: Propuesta de Anteproyecto de Código de Prácticas de Higiene para Alimentos de Bajo Contenido de Humedad

El GTe, encabezado por Canadá y co-presidido por Estados Unidos, elaboró el anteproyecto de Código, se acordó solicitar a la FAO y a la OMS que trabajaran para proporcionar asesoramiento científico al Comité, sobre cuáles alimentos de bajo contenido de humedad deben considerarse como los de más alta prioridad, así como respecto a los peligros microbiológicos asociados. Se informó al Comité que era necesario definir el ámbito de aplicación, pero que esto dependería del informe de la FAO/OMS una vez que estuviera disponible. También se señaló que es necesario aclarar si las carnes y los pescados desecados deberían considerarse como parte del documento, por lo que se acordó no incluir estos productos, ya que afectaría la capacidad de la FAO/OMS



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

de ofrecer su asesoría dentro de los plazos específicos. Se acordó incluir a los tés en el ámbito de aplicación, en particular porque su preparación no necesariamente incluye una fase letal para inactivar a *Salmonella* spp., además de que los tés habían sido implicados en brotes causados por esta bacteria.

Se acordó establecer un grupo de trabajo presencial (GTp) que se reuniera inmediatamente antes de la siguiente reunión, liderado por Canadá y Estados Unidos, que trabajaría en inglés, francés y español para estudiar los comentarios recibidos y preparar propuestas para la consideración del 46º período de sesiones del Comité.

Se acordó que el anteproyecto de Código de Prácticas de Higiene sea regresado al Trámite 2 para ser revisado por el GTe, circularlo para recibir comentarios en el Trámite 3 y someterlo a consideración tanto del GTp antes mencionado.

Tema 7: Documento de debate sobre la frecuencia y control de parásitos en los alimentos

El Comité observó que este tema fue revisado por el Grupo de trabajo presencial sobre las prioridades de trabajo del CCFH y que se continuaría con su revisión bajo el Tema 9.

Tema 8: Documento de debate sobre la necesidad de revisión del código de prácticas de higiene para frutas y hortalizas frescas (CAC/RCP 53-2003)

El trabajo de Brasil ha dado prioridad a la comparación entre el Código principal y los tres anexos para las Hortalizas Frescas de Hoja Verde, Melones y Bayas; y no se realizó la comparación con los anexos para Frutas y Hortalizas Frescas Precortadas Listas para el Consumo, ni con el de la Producción de Germinados.

La comparación que se presentó, identificó:

- (i) especificidades de las Hortalizas Frescas de Hoja Verde, Melones y Bayas;
- (ii) texto del Código principal que se repite en los anexos; y
- (iii) texto repetido o idéntico en dos anexos o más.

Brasil declaró que seguirá trabajando en el documento y lo presentará en la próxima reunión, para lo cual se estableció un Gte encabezado por Brasil y vice presidido por Francia, dicho grupo trabajará en inglés y francés solamente.

El trabajo de Brasil ha dado prioridad a la comparación entre el Código principal y los tres anexos para las Hortalizas Frescas de Hoja Verde, Melones y Bayas; y no se realizó la comparación con los anexos para Frutas y Hortalizas Frescas Precortadas Listas para el Consumo, ni con el de la Producción de Germinados.

La comparación que se presentó, identificó:

- (i) especificidades de las Hortalizas Frescas de Hoja Verde, Melones y Bayas;
- (ii) texto del Código principal que se repite en los anexos; y
- (iii) texto repetido o idéntico en dos anexos o más.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Brasil declaró que seguirá trabajando en el documento y lo presentará en la próxima reunión, para lo cual se estableció un Gte encabezado por Brasil y vice presidido por Francia, dicho grupo trabajará en inglés y francés solamente.

Tema 9: Plan de trabajo futuro y criterios para evaluar y priorizar los nuevos trabajos

Directrices para el Control de *Salmonella* spp., No Tifoidea en la Carne de Bovino y Cerdo.

Se acordó presentar el anteproyecto ante el 37º periodo de sesiones de la Comisión para que sea aprobado como nuevo trabajo. El Comité estuvo de acuerdo en establecer un GTe, encabezado por EE.UU., y co-coordinado por Dinamarca, que trabajará sólo en inglés, con el propósito de desarrollar el anteproyecto.

Directrices sobre la Aplicación de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos al Control de los Parásitos Transmitidos por el Consumo de Alimentos

Se acordó presentar el anteproyecto ante el 37º periodo de sesiones de la Comisión para que sea aprobado como nuevo trabajo, se estableció un GTP, encabezado por Japón y co-presidido por Canadá, que trabajará únicamente en idioma inglés, para debatir y preparar propuestas respecto a la estructura y enfoque del documento, este GTP se reunirá de manera previa al inicio del próximo periodo de Sesiones, y trabajará en inglés, francés y español, para revisar los comentarios presentados en el Trámite 3 y preparar propuestas para ser revisados durante el consiguiente periodo de sesiones.

Plan de Trabajo Futuro y el proceso a través del cual el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) emprenderá sus trabajos.

Se acordó establecer un grupo de trabajo sobre las prioridades de trabajo del CCFH y que se reunirá el día anterior al inicio del periodo de sesiones del Comité y que trabajará en inglés, francés y español, presidido por EE.UU., co-presidido por Perú.

Otros asuntos

Principios generales de higiene de los alimentos y el Anexo sobre HACCP.

La Delegación de Finlandia informó al Comité sobre su intención de revisar los *Principios generales de higiene de los alimentos (CAC/RCP 1-1969)* y el Anexo sobre HACCP, señaló que estos Principios conforman la base para todos los códigos de prácticas de higiene desarrollados por el CCFH, y que es ampliamente utilizado y consultado al nivel internacional como referencia, por lo que se ha convocado un coloquio de científicos, normalizadores y otros grupos interesados relevantes, para abordar las áreas que necesitan ser actualizadas y revisadas, por ej., la orientación sobre la validación, la aplicación del HACCP en



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

las empresas medianas y pequeñas, así como los diagramas y tablas del plan HACCP, invitando a participar en dicho coloquio.

Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias

La Delegación de India informó al Comité respecto al Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH), recientemente creado, el cual celebró su primer periodo de sesiones del 11 al 14 de febrero de 2014 en Kochi (Cochin) India, y exhortó la participación de los Miembros.

Tema 10: Fecha y lugar de la próxima reunión

Se informó al Comité que el 46° periodo de sesiones del CCFH había sido programado a realizarse, tentativamente, del 17 al 21 de noviembre de 2014 y sería co-patrocinado por Perú.

La hora y lugar exactos serían determinados por el Gobierno patrocinador en consulta con el Secretariado del Codex.

4. Organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH): avances.

Respecto a los avances de la Organización de la 46° Reunión del CCFH, se informó a los miembros del Pleno sobre la remisión del Oficio N° 768-2014-SG/MINSA por el Sr. Danilo Céspedes Medrano Secretario General del Ministerio de Salud al Sr. Alberto Salas Barahona Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, documento en el que el Ministerio de Salud expresa el compromiso de asumir las obligaciones contenidas en el Memorando de Responsabilidades; asimismo, se informó sobre el avance de la propuesta de Declaratoria de Interés, documento remitido mediante Oficio N° 1059-2014-SG/MINSA en el que se adjunta el proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de Alimentos para el refrendo de la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, propuesta que se encuentra en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), al respecto la Presidenta del CNC hizo referencia a la preocupación de la FAO porque a la fecha no se ha suscrito el Memorando de Responsabilidades por parte del gobierno de Perú, motivo por el cual aún no ha sido publicada la sede de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de Alimentos en la página web del Codex Alimentarius, asimismo, precisó la importancia de conocer la ruta a seguir para emitir opinión favorable a un documento como el referido memorando, toda vez que ésta no se emitía hasta que el presupuesto sea aprobado, y, éste a su vez no era aprobado hasta que no se haya realizado la transferencia de recursos al Sector Salud en ese sentido se hace de conocimiento las serias dificultades que existieron para la firma del citado memorando, en tal sentido sugirió contar con un invitado que explique la ruta a seguir para la atención de este tipo de documentos.

Respecto al Memorando de Responsabilidades el Sr. Giancarlo León Collazos representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Pleno del CNC, refiere que



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

está pendiente de emitir la respuesta de la canciller pues respecto al documento existieron dudas que la oficina de asuntos legales absolverá y, la próxima semana se emitirá la respuesta al Director General de la FAO, precisando que la presente semana se insistirá en el seguimiento a la firma del citado Memorando; al respecto la Presidenta señaló que se espera respuesta hasta el día jueves 24 de abril, caso contrario la presidencia emitirá una carta dirigida al Canciller.

Así también, la Presidenta señaló respecto a la Declaratoria de Interés que este documento se encuentra en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), y enfatizó en que cada miembro del Pleno deba realizar la incidencia correspondiente a sus respectivos Ministros (as), y, en caso de requerirse algunas modificaciones o ajustes a la propuesta se comunique a través de los miembros del Pleno del CNC, acordando que hasta el día miércoles se espera comunicación al respecto.

Reunión Adhoc entre DIGESA y PROMPERÚ

La Secretaria Técnica informó que según lo acordado en la 78° Reunión Ordinaria del Pleno del CNC se realizó la reunión Adhoc con los representantes de DIGESA y PROMPERÚ el 19.03.2014 a las 4.50 pm en las instalaciones de MINCETUR, con la participación de Ing. Claudia Solano miembro del Pleno del CNC, Srta. Pilar Rodríguez de PROMPERÚ, y Lic. Mirtha Sachún de DIGESA, la citada reunión se dio inicio refiriendo a la representante de PROMPERÚ aspectos generales del evento a desarrollar 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos; al respecto la Srta. Pilar Rodríguez de PROMPERÚ señaló que de la experiencia que tienen en la organización de eventos realiza las siguientes sugerencias:

1. Distribuir el presupuesto con el que cuenta el MINSA para conocer los montos con los que se cuenta para cada responsabilidad a asumir.
2. Respecto a la movilidad se debe considerar las "liebres" cuando se requiera movilización de los participantes (coordinar con PNP)
3. Consultar con EEUU a qué nivel se requiere la seguridad, pues se puede requerir un scanner
4. En relación al servicio de Registro de participantes
5. Cotizar un almuerzo en el Westin y coctail al final del día
6. Respecto a los maletines que se desea regalar es de importancia conocer si todos son autoridades y si éstas son profesionales, a cuántos se les quiere regalar, hay autoridades VIP? En qué momento se haría la entrega?Cuál es el rango de presupuesto con el que se cuenta para ello?
7. Preciso que generalmente se usa: a) Maletín, b) Cuaderno de notas, y , c) Lapicero, Todos de la marca Perú
8. En vista de los requerimientos para el citado evento sugirió contratar una organizadora de eventos a la que se le debe indicar el coffe break, cena de gala, carpeta + bolsa, para lo cual se requiere hacer los términos de referencia y precisar el presupuesto con el que se cuenta, señalando que PROMPERÚ cuenta con estándares al respecto; así también sugirió contratar una productora de video



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

9. Respecto a los platos (entradas, postres y platos de preparaciones) la Ing. Claudia Solano sugirió considerar como mínimo s/.100

Al respecto la Presidenta del CNC hizo de conocimiento a los miembros del Pleno que existen aspectos de la organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de Alimentos que recaerán en cada uno de los sectores miembros del CNC y que no requieren de una disposición especial para hacerlo porque es su quehacer en el marco de sus competencias, en ese entendido pone a consideración para que el Pleno del CNC defina responsables de cada uno de los aspectos como son los relacionados a la promoción del país, al turismo, seguridad de los alimentos y otros, por lo que propone que por acuerdo de reunión se definan responsabilidades según competencias sectoriales, y sean asumidas y desarrolladas, en tal sentido la Presidenta hizo referencia a su deseo de que los miembros del CNC conozcan el presupuesto reservado para el Copatrocinio de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de Alimentos y para que aspectos se han reservado a fin de conocer los ítems que están cubiertos con dicho presupuesto y los que deban ser asumidos entre todas instituciones miembros del Pleno del CNC, enfatizando que no estamos en condiciones de contratar una organizadora de eventos, y además considera que el CNC está en la capacidad de organizar este evento considerando que EEUU como país hospedante está asumiendo gran parte de aspecto logísticos y así también resaltó la importancia de organizar grupos de trabajo pues como país es nuestra responsabilidad sólo proporcionar un paquete turístico, organizar un show artístico (el cual se debe definir), el coffe break, la bienvenida y la seguridad del evento.

Al respecto el Sr. Julián Gamero Alania, miembro Titular de MINCETUR ante el Pleno del CNC sugirió la realización de una reunión que tenga como tema de agenda exclusivo la Organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de Alimentos (Memorando de Responsabilidades y Declaratoria de Interés) a fin de ver las responsabilidades, competencias, capacidades, en tal sentido la Presidenta puso a consideración la realización de una Reunión Extraordinaria proponiendo el apoyo del Ing. José Miguel García coordinador titular de la Comisión Técnica sobre Higiene de los Alimentos a la Secretaría Técnica para que se replique el modelo de organización de la COP 20 y sobre la propuesta hacer los ajustes necesarios en la Reunión Extraordinaria, y exponer el tema presupuestal (responsabilidades asumidas por Codex USA y Codex Perú); al respecto los miembros del Pleno acuerdan realizar la Reunión Extraordinaria el día miércoles 30 de abril de 2014.

Por su parte la Ing. Claudia Solano se incorporó a la Reunión al tratar este tema y solicitó la palabra para resaltar que las sugerencias realizadas por la Srta. Pilar Rodríguez respecto a la organización del evento como son: seguridad y los protocolos, resaltando que la finalidad de la reunión fue que se brinde orientación respecto a la organización de eventos según experiencia de la Srta. Rodríguez.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

5. Candidaturas a la Presidencia de la Comisión del Codex Alimentarius: Sra. Awilo Ochieng Pernet candidata Suiza y Sr. Samuel Godefroy candidato de Canadá.

La Presidenta del CNC, informó a los miembros sobre las candidaturas a la Presidencia de la Comisión del Codex Alimentarius de la Sra. Awilo Ochieng Pernet candidata Suiza (actual Vice Presidenta) y del Sr. Samuel Godefroy candidato de Canadá (actual Vicepresidente).

La Presidenta, comunicó la visita de la Sra. Awilo Ochieng Pernet y de la Embajada de Suiza, señalando que el Comité (CNC) debería tomar una posición que debería llevar a la citada reunión.

 El Sr. Julián Gamero Alania, señaló que es un tema que amerita evaluación para ver que candidato le conviene más al Perú, porque en esta votación se tratan aspectos en los que se ven a veces otro tipo de requisitos que se realizan a determinado nivel y es el marco que se debe manejar.



 El Sr. Giancarlo León Collazos representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Pleno del CNC, señaló al respecto que han recibido la visita de la Embajada de Canadá y de Suiza por ser un tema importante, resaltando el aspecto político de ello y que se debe tener en consideración, precisando además que se encuentran coordinando con la Dirección de Cuotas y Candidaturas por el tema de intercambio de candidaturas cuyo acuerdo queda registrado oficialmente a través de notas diplomáticas, y resalta la importancia de agendarlo en una próxima reunión, al respecto la Presidenta sugiere considerarlo en la reunión a realizar hacia la quincena de junio.

6. Otros puntos

Participación en el 37° Período de Sesiones del Comité del Codex Alimentarius




 La presidenta informa que estando próxima la reunión del 37° Período de Sesiones a realizarse en Ginebra-Suiza, señala el interés de impulsar la participación de otros sectores (con sus propios recursos), esto considerando que el IICA financia el viaje si va sólo un representante, si va más de un representantes el país tendrá que asumir los costos de la representación con sus propios recursos, precisa además que DIGESA ha reservado presupuesto para el año 2014 a fin de participar con recursos propios en algunas reuniones de los Comités del Codex, y pone en consideración del Pleno para que aquellos sectores que cuenten con recursos puedan acompañar a la Presidencia para conformar una misión en el sentido de que este tipo de reuniones se realizan reuniones con temas específicos de competencia de SANIPÉS y SENASA, así como temas que se deben abordar con la iniciativa comercial por lo que es importante la participación de MINCETUR, y, tener la posibilidad de ir como



misión, precisando que en conversación con algunos miembros del CNC que estarían en condiciones de asumir con su presupuesto la participación para lo cual requieren una comunicación del CNC, al respecto precisa que la posición puede verse débil porque las opiniones que se emiten como "estoy de acuerdo" no se precisa más (sustento) sobre ella, por lo que se tiene que replantear que es lo que va a ir detrás de la posición país; en tal sentido la Presidencia propone emitir una carta a los sectores que el Pleno considera pertinente para convocarlos a participar en la Reunión del Comité Ejecutivo a realizarse en julio del año argumentando la especialización de algunos temas que se abordan y que se requiere que como país en el marco del fortalecimiento se tenga una participación mas activa y sólida respecto a la posición que se emite, además resalta la realización de reuniones paralelas en las que se hacen las coordinaciones para incorporar temas en las subsiguientes reuniones como temas de interés, por lo que se hace necesario que la presencia del área técnica especializada. Por lo expuesto, se acuerda remitir cartas a las Autoridades Sanitarias (ITP y SENASA) con la precisión que tiene que ser el representante del CNC.

Sobre las Comisiones Técnicas del Comité Nacional del Codex

Al respecto la Presidenta sugiere realizar una reunión específicamente con el tema de la conformación de las Comisiones Técnicas, en relación a ello el representante de MINCETUR hizo referencia de un acuerdo de reunión sobre la reestructuración de los Comités Técnicos, la Lic. Milagros Bailetti señaló que en la 78° Reunión Ordinaria se realizó la presentación del Diagnóstico Situacional de las Comisiones Técnicas, reunión en la que además se realizó la lectura del Acta de la referida reunión en la que se acordó evaluar las Comisiones Técnicas, por lo que los miembros asistentes acuerda tener una reunión en la que se aborde exclusivamente este tema.

Asimismo, la Presidenta requiere que se aborde el el tema de "incorporación de otras instituciones en el Pleno del CNC"¹ de la 71° Reunión Ordinaria en la que se contemplala incorporación de otras instituciones en el Pleno del CNC (industria, consumidores, universidades, entre otras), y en consideración a la precisión realizada por PROMPERÚ respecto a establecer criterios para la participación de otros actores como miembros del Pleno del CNC la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica elabore una propuesta para revisión y aportes en una reunión exclusiva del tema de Comisiones Técnicas.

7. Temas a agendar para la 80° Reunión Ordinaria del Pleno del CNC

- Organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

¹ Tema 4 de la 71° Reunión Ordinaria del Pleno del CNC de fecha 23.08.2012



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius

8. Acuerdos

- Se realizará una Reunión Extraordinaria el día miércoles 30 de abril de 2014 las 09:00 horas en las instalaciones de la DIGESA, siendo el tema de agenda la Organización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos
- La Secretaría Técnica con el apoyo del Coordinador Titular de la C.T. presentará la propuesta de Organización de comisiones para la realización de la 46° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos, a presentarlo en la Reunión Extraordinaria del miércoles 30 de abril de 2014.
- Se encarga a la Secretaría Técnica la elaboración de una matriz sobre los criterios para la incorporación de entidades en el Comité Nacional del Codex, la que se presentará en la Reunión Extraordinaria que tendrá como tema de agenda las Comisiones Técnicas del CNC.

Siendo las 12:15 se da por concluida la reunión

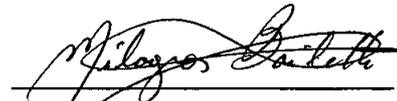
FIRMAS

DIGESA

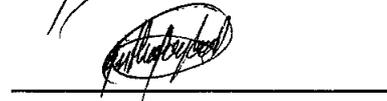
1. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE



2. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA

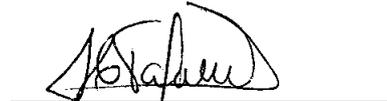


3. MIRTHA SACHÚN SEGURA



MEF

4. JOSÉ CARLOS FARFÁN VÁSQUEZ



PROMPERU

5. CLAUDIA SOLANO ORÈ



6. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA





COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

RREE

7. GIANCARLO LEÓN COLLAZOS

MINCETUR

8. JULIÁN GAMERO ALANIA